

**INFORME QUE PRESENTA LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SIDERÚRGICA
VENEZOLANA "SIVENSA", S.A. A LA ASAMBLEA ORDINARIA DE
ACCIONISTAS A CELEBRARSE EL DÍA VEINTIUNO (21) DE ENERO DEL
AÑO DOS MIL ONCE (2011)**

Señores Accionistas:

Habiendo concluido el pasado 30 de septiembre de 2010 el ejercicio económico de esta Compañía, en cumplimiento de regulaciones legales y estatutarias, nos es grato someter a la consideración de esta Asamblea el presente Informe y los Estados Financieros de la empresa, acompañados con los Informes de los Comisarios y el de los Auditores Externos.

1 **PROCESO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y BIENHECHURÍAS DE LA FILIAL SIDERÚRGICA DEL TURBIO, S.A. "SIDETUR"**

El 31 de octubre de 2010, el Presidente de la República anunció públicamente la expropiación de las plantas y otros activos industriales propiedad de la filial Sidetur. Posteriormente, en la Gaceta Oficial N° 39.544 de fecha 3 de noviembre de 2010, se publicó el Decreto N° 7.786 de fecha 2 de noviembre de 2010 (el "Decreto de Expropiación"), el cual, entre otros asuntos: i) ordena la adquisición forzosa de todos los bienes muebles, inmuebles y bienhechurías propiedad de Sidetur y sus empresas filiales y afiliadas, conformados por las dos acerías de Sidetur (plantas Casima y Barquisimeto), cuatro trenes de laminación de las plantas Lara, Antímamo y Guarenas, una planta de mallas electrosoldadas y 15 centros de recolección y procesamiento de chatarra ferrosa; ii) señala que los bienes expropiados pasarán libres de gravámenes o limitaciones al patrimonio de la República Bolivariana de Venezuela, a los fines de la ejecución de la obra "Complejo Siderúrgico Bolivariano"; y iii) encarga su ejecución al Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería (MIBAM).

El 1 de noviembre de 2010, la Junta Directiva de Sidetur se pronunció ante la medida de expropiación de todas sus instalaciones industriales anunciada por el Presidente de la República, señalando que ejercerán las acciones legales destinadas a resguardar los derechos e intereses de sus trabajadores, clientes, proveedores y accionistas en el contexto del proceso de expropiación anunciado por el Ejecutivo Nacional. En particular, Sidetur velará por el respeto de las garantías establecidas en la Constitución de 1999 y en la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública o Social del año 2002.

El 2 de noviembre de 2010, el Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (INDEPABIS) emitió la Providencia Administrativa N° 422, mediante la cual dicta una medida preventiva de ocupación y operatividad temporal de la planta de Antímamo. A

la fecha, el INDEPABIS y el MIBAM monitorizan diariamente la producción y ventas de la planta.

El 3 de noviembre de 2010, la Superintendencia Nacional de Valores ordenó suspender temporalmente la cotización de las acciones de SivenSA hasta tanto se conociera el alcance del Decreto de Expropiación. A la fecha de emisión de este informe continúa dicha suspensión.

El 18 de noviembre de 2010, el MIBAM informó a Sidetur de la constitución de una Comisión de Alto Nivel para llevar a cabo las negociaciones conforme a lo establecido en el Decreto de Expropiación, designando a sus representantes. El 19 de noviembre de 2010, Sidetur notificó al MIBAM la designación de sus representantes en dicha Comisión para llevar adelante tales negociaciones.

El 22 de noviembre de 2010, la citada Comisión sostuvo una reunión para tratar, entre otros, asuntos relacionados con los bienes que fueron objeto de la medida expropiatoria de conformidad con el Decreto de Expropiación, el mantenimiento de la producción de las plantas y aspectos de suministro de materias primas y las relaciones laborales.

Posteriormente, el 2 de diciembre de 2010 la Procuraduría General de la República Bolivariana de Venezuela, en ejecución del Decreto de Expropiación, publicó un cartel de notificación en el Diario VEA y en otros medios impresos de circulación regional, dirigido a los propietarios, poseedores y, en general, a todas aquellas personas que tengan algún derecho o interés sobre los bienes objeto de adquisición forzosa que fueron identificados tanto en el texto del Decreto de Expropiación como en el propio cartel de notificación, para que comparezcan ante dicho organismo dentro de los treinta días siguientes a la fecha de publicación del referido cartel. En el cartel se indica que los bienes objeto de adquisición forzosa son los siguientes: dos acerías de palanquillas (planta Casima y planta Barquisimeto), cuatro trenes de laminación de palanquillas que producen cabillas, barras, vigas, ángulos y pletinas (planta Lara, planta Antímamo y planta Guarenas), una planta de mallas electrosoldadas, alambres y sistemas constructivos sidepanel (planta Valencia) y quince centros de recolección y procesamiento de chatarra ferrosa.

El anuncio e inicio del proceso de expropiación de los bienes de la filial Sidetur mencionado en este apartado es un evento subsecuente al cierre del ejercicio económico al que se refiere este Informe¹; no obstante de conformidad con lo indicado en la Norma Internacional de Contabilidad Nro. 10 (NIC 10), requiere ser divulgado en las notas a los estados financieros.

¹El ejercicio económico 2010 comprende el período de doce meses desde el 01 de octubre de 2009 hasta el 30 de septiembre de 2010. El ejercicio económico 2009 comprende el período de doce meses desde el 01 de octubre de 2008 hasta el 30 de septiembre de 2009. En este Informe nos referimos indistintamente a estos términos como período, lapso o año económico.

2 ENTORNO NACIONAL E INTERNACIONAL²

La variación del PIB durante el año fiscal 2010 fue de -3,4%³ en términos reales, comparada con la caída de 0,8% correspondiente al ejercicio 2009.

La crisis del sector eléctrico cuyos efectos comenzaron a observarse en el cuarto trimestre de 2009, llevó al Gobierno a establecer racionamientos a la industria y al comercio desde el 21 de diciembre de 2009, a través de la resolución publicada en Gaceta Oficial No. 39.332, la cual contempla disminuciones del consumo eléctrico de al menos 20% con respecto al consumo del mismo mes del año anterior. Esta medida trajo como consecuencia caídas de la producción de las empresas durante los primeros nueve meses de 2010.

El 8 de enero de 2010 se estableció un régimen de cambios múltiples. La tasa fija oficial de 2,15 bolívares por dólar de los Estados Unidos de América fue sustituida por tasas de 2,60 y 4,30 bolívares por dólar de los Estados Unidos de América; la aplicación de cada una de dichas tasas, para las operaciones de adquisición de divisas, quedó definida según el sector económico de actuación. La fijación de estas tasas supuso una devaluación del bolívar entre 20,9 % y 100,0%.

En junio de 2010, se implantó el nuevo Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda extranjera (SITME) operado por el Banco Central de Venezuela (BCV) para realizar transacciones de adquisición de divisas a través de operaciones con Títulos Valores. El SITME ha negociado desde el 9 de junio hasta el 30 de septiembre de 2010, un monto promedio diario de US\$ 31,2 millones con un cambio implícito promedio de Bs. 5,3 por US\$, según la información publicada por el BCV.

La tasa de inflación acumulada⁴ en el ejercicio económico 2010, fue de 27,9% comparada con la misma tasa en 2009 de 27,3%. De acuerdo al informe titulado Reporte General publicado en junio 2010 por Metroeconómica, el efecto de la devaluación y de la caída de la producción nacional como consecuencia de los planes de ahorro energético reseñados más arriba, han sido los factores de mayor incidencia en la tasa de inflación registrada.

En enero de 2010, la Asamblea Nacional aprobó la reforma de la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios, otorgándole al Ejecutivo mayor facilidad para expropiar bienes y servicios que considere de utilidad pública. De esta manera, durante los

² Esta sección ha sido realizada sobre la base de información y datos obtenidos a través de Metroeconómica, Ecoanalítica, Banco Central de Venezuela y Fondo Monetario Internacional.

³ El PIB correspondiente al ejercicio económico 2010 ha sido calculado con base en cifras publicadas por el BCV para los trimestres IV 2009, I, II y III 2010.

primeros nueve meses de 2010, el Gobierno continuó el proceso de expropiaciones de empresas como medida para controlar los precios y ciertos sectores considerados estratégicos.

El sector de la construcción registró una contracción de 6,0%⁵ en el ejercicio económico 2010, comparada con el crecimiento de 1,7% registrado en el mismo periodo de 2009. De acuerdo al BCV, el menor nivel de actividad en el sector obedeció, entre otros factores, a los problemas confrontados con el suministro de insumos básicos, a su vez relacionados con la generación de electricidad, y al retraso en la contratación y pago de obras por restricciones administrativas y operativas en los entes del Gobierno central. Según el BCV, durante el segundo trimestre de 2010, la construcción demandada por el sector público registró un crecimiento de 2,5% asociada a una mayor ejecución de obras por parte de las empresas públicas (8,3%) principalmente vinculadas con obras de generación termoeléctrica por parte de PDVSA y de las empresas eléctricas. Este comportamiento fue atenuado por una menor contratación de obras por parte del Gobierno central de -3,8%.

Por su parte, la construcción realizada por el sector privado disminuyó 25% tanto en la ejecución de obras de carácter residencial como no residencial. De acuerdo a información suministrada por la Cámara Venezolana de la Construcción, durante el primer semestre del año 2010 el número de viviendas ejecutadas fue de 26.006, lo que representó un descenso de 63,7% con respecto al mismo período de 2009. La Cámara estima que al cierre del año 2010 el número de viviendas ejecutadas sea de 50.000 frente a las 98.343 ejecutadas en el año 2009.

Las cifras publicadas por la *Worldsteel*⁶ indican que la producción mundial de acero crudo aumentó cerca de 20,6% en el ejercicio 2010 con respecto al ejercicio anterior, pasando de 1.139,9 millones de toneladas métricas producidas en el período 2009 a 1.373,7 millones de toneladas métricas producidas en el ejercicio 2010.

En Latinoamérica, de acuerdo a la información suministrada por el Instituto Latinoamericano del Fierro y del Acero (ILAFA) se produjeron cerca de 61,9 millones de toneladas métricas de acero crudo durante el ejercicio reportado, lo que se traduce en un incremento de aproximadamente 7,3% con respecto al ejercicio anterior. Las producciones de Brasil, México y Argentina, principales productores de acero crudo de la región, crecieron en promedio 11% con respecto al ejercicio anterior; la producción de acero crudo de Venezuela se contrajo en 45% comparada con la del periodo económico 2009, pasando de producir 4,2 millones de toneladas métricas en el ejercicio 2009 a cerca de 2,3 millones de toneladas métricas en el período

⁴ Tasa de inflación medida por el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) base 2007. BCV.

⁵ El PIB del sector construcción correspondiente al ejercicio económico 2010 ha sido calculado con base en cifras publicadas por el BCV para los trimestres IV 2009, I, II y III 2010.

económico 2010. Fue el único país productor de acero de Latinoamérica que tuvo un resultado negativo en el crecimiento de su producción durante el ejercicio.

3 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Sivensa presenta sus estados financieros consolidados con base en las Normas para la Elaboración de los Estados Financieros de las Entidades Sometidas al Control de la Comisión Nacional de Valores (actualmente, Superintendencia Nacional de Valores (SNV)). Los resultados consolidados que se reseñan en este Informe han sido elaborados en bolívares ajustados por inflación al 30 de septiembre de 2010, de conformidad con las normas antes mencionadas.⁷ El factor de ajuste utilizado es la variación porcentual por un período de doce (12) meses, del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Área Metropolitana de Caracas hasta el 30 de septiembre de 2009 y del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) a partir de octubre de 2009, publicados por el BCV. Los resultados consolidados de Sivensa por el año finalizado el 30 de septiembre de 2010 incluyen las cuentas de las filiales Sidetur e IBH y los resultados consolidados de Sivensa por el año finalizado el 30 de septiembre de 2009, incluyen los resultados de las empresas en proceso de nacionalización, por el período de nueve meses finalizado el 30 de junio de 2009.

4 RESULTADOS DEL EJERCICIO FISCAL

Operaciones continuas

Los resultados consolidados de Sivensa incluyen principalmente las cuentas de la filial Sidetur y las operaciones continuas de la filial IBH por el ejercicio fiscal finalizado el 30 de septiembre de 2010. Los resultados consolidados de Sivensa correspondientes al año fiscal 2009, incluyen los resultados de las empresas Venprecar y Orinoco Iron, en proceso de nacionalización, los cuales fueron reclasificados para fines comparativos, y se presentan en la cuenta "Pérdida neta del año de operación discontinua".

A continuación se describen los aspectos más significativos del estado consolidado de resultados:

- a. VENTAS: Las ventas de Sivensa durante el ejercicio fueron de Bs. 1.460,0 millones que corresponden en su totalidad a las ventas de su filial Sidetur. La reducción de las ventas de Sidetur en bolívares, de 496,6 millones, durante el período 2010, se debe al efecto conjunto de la caída de los volúmenes vendidos y

⁶ World steel Association

⁷ Los resultados en bolívares del ejercicio fiscal 2009, fueron ajustados por inflación al 30 de septiembre de 2010.

del precio de la cabilla en términos reales, el cual no se pudo ajustar durante este ejercicio debido a la regulación del precio de dicho producto, establecida desde el 5 de diciembre de 2006 conjuntamente por los Ministerios de Industrias Ligeras y Comercio, de Infraestructura y para la Vivienda y el Hábitat.

En términos de volumen, las ventas nacionales de Sidetur, disminuyeron 33,7 % con respecto al año anterior. Esta disminución se explica principalmente por la caída de la demanda como consecuencia de la contracción del 6% en PIB del sector Construcción. Las ventas en volumen en el mercado de exportación disminuyeron en 13,2% con respecto al año anterior.

- b. UTILIDAD BRUTA: La utilidad bruta del ejercicio fue de Bs. 276,9 millones, lo que representa una disminución de Bs. 118,5 millones con respecto a la obtenida en el ejercicio 2009 de Bs. 395,4 millones.
- c. UTILIDAD ANTES DE BENEFICIO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO: La utilidad antes de beneficio integral de financiamiento del ejercicio fue de Bs. 78,3 millones frente a la utilidad de Bs. 516,2 millones en el año anterior. Esta variación de Bs. 437,9 millones con respecto al ejercicio 2009, se debe a la reducción de la utilidad bruta obtenida por la Compañía y a la disminución de Bs. 320,6 millones con respecto al año anterior de la partida "Otros ingresos (gastos) operativos, neto", causada principalmente, por el resultado de las transacciones de títulos valores.
- d. BENEFICIO (COSTO) INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO: El beneficio integral de financiamiento durante el ejercicio fue de Bs. 74,6 millones comparado con el costo integral de financiamiento registrado en el año anterior de Bs. 189,9 millones. El cambio positivo de Bs. 264,5 millones se debe principalmente: a la variación favorable del resultado monetario por el efecto de la inflación en la posición monetaria neta de Sivensa y sus filiales (la Compañía) de Bs. 177,1 millones; a la disminución de los Intereses y otros gastos de financiamiento neto de Bs.62,0 millones; y a la variación de la Ganancia en cambio neta de Bs. 25,4 millones, como resultado de la aplicación de las tasas establecidas por el nuevo convenio cambiario mencionado más arriba, a las partidas denominadas en dólares de los Estados Unidos de América.
- e. IMPUESTOS: Este gasto aumentó Bs. 14,1 millones en el ejercicio reportado, pasando de Bs. 75,0 millones en el año anterior a Bs. 89,1 millones en el ejercicio 2010. La variación se debe al aumento de la partida Impuesto sobre la renta diferido, la cual fue parcialmente compensada con el registro de una menor provisión de Impuesto sobre la renta de la filial Sidetur como consecuencia de la disminución de sus ingresos netos.
- f. PARTICIPACIÓN DE INTERESES MINORITARIOS EN FILIALES: Este rubro refleja la participación del 31,46%, de los accionistas minoritarios de IBH en los resultados de las operaciones continuas de dicha filial. En el ejercicio 2010, esa

participación en los resultados de las operaciones continuas fue una ganancia de Bs. 17,8 millones, inferior a la registrada el año anterior de Bs. 37,3 millones.

- g. PÉRDIDA NETA DEL AÑO DE OPERACIÓN DISCONTINUA: Esta cuenta recoge los resultados de las empresas en proceso de nacionalización en el año 2009 para efectos comparativos, ya que desde julio de 2009, la Gerencia decidió no consolidar en IBH los resultados de las empresas Venprecar y Orinoco Iron. En el ejercicio 2010, no se reportan resultados por este concepto.
- h. UTILIDAD NETA DEL AÑO: En el ejercicio fiscal 2010, este resultado representó una ganancia de Bs. 81,6 millones comparado con la ganancia de Bs. 274,5 millones del ejercicio económico 2009. La variación de Bs. 192,9 millones se debe principalmente a la disminución de la Utilidad antes de beneficio integral de financiamiento la cual fue parcialmente compensada con el aumento del Beneficio integral de financiamiento obtenido durante el año fiscal 2010, explicado más arriba.

5 ASPECTOS RELEVANTES DEL SECTOR SIDERÚRGICO

Como informamos en nuestra carta del 4 de mayo de 2010, el 12 de marzo de 2010, una de las representaciones sindicales de las dos que existen en la acería de palanquillas Casima, ubicada en Puerto Ordaz, de la filial Sidetur, paralizó las actividades de la planta aduciendo supuestas fallas en las condiciones de seguridad e higiene industriales. El pasado 8 de julio, Sidetur y la representación sindical en conflicto lograron un acuerdo en el cual se sentaron las condiciones para el reinicio de las operaciones. En dicho acuerdo, ambas partes se comprometieron, entre otras cosas, a desistir de acciones legales y a reiniciar la producción, una vez que el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL) diera el visto bueno a las condiciones laborales, con lo cual se restituía la normalidad y la tranquilidad para todos los trabajadores y sus familias.

En el período transcurrido desde el 12 de julio a la fecha, el INPSASEL ha realizado cinco inspecciones a la planta e invitó a todas las partes a participar en las mismas. El informe de la inspección del INPSASEL, con fecha 6 de octubre, señala que luego de haber revisado las instalaciones de Casima, no se encontraban razones de amenaza a la seguridad de los trabajadores, por lo que se autorizaba el funcionamiento de la misma.

La planta reinició sus operaciones el 11 de noviembre de 2010 y a la fecha de este Informe está regularizando su ritmo de producción.

La filial Sidetur continuó su programa de inversiones en sus distintos centros operativos a fin de mantener actualizados sus equipos, incrementar la confiabilidad de las operaciones y

satisfacer la demanda del mercado venezolano. Las inversiones en activos fijos del ejercicio 2010 fueron de Bs.24,6 millones.

6 OTROS NEGOCIOS

Como se mencionó en el Informe Anual del ejercicio fiscal 2009 que la Junta Directiva presentó a la Asamblea de Accionistas el 24 de noviembre de 2009, el hecho de mayor relevancia que afectó a la Compañía durante ese ejercicio económico, fue el anuncio realizado el 21 de mayo de 2009, de la “nacionalización” de las entonces filiales venezolanas de IBH, Venprecar y Orinoco Iron, junto con el resto de las empresas privadas del sector briquetero del país. A tal efecto, el Ejecutivo Nacional dictó el Decreto N° 6.796 de 14 de julio de 2009, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.220 de la misma fecha, ordenando, entre otros asuntos, la adquisición de los bienes de las referidas empresas (incluidas Venprecar y Orinoco Iron).

Con respecto a la ejecución del citado Decreto en relación con las empresas Venprecar y Orinoco Iron, el hecho de mayor relevancia que debe destacarse fue la asunción del control operacional y de la administración de las mismas por parte de la República Bolivariana de Venezuela, a través de las Comisiones de Transición de dichas empresas, ocurrida el 5 de febrero de 2010. En tal sentido, según consta del Acta de la Inspección Judicial que se realizó a tal efecto, la República, representada por dichas Comisiones, asumió, en forma unilateral, exclusiva y total, el control operacional y la administración de Venprecar y de Orinoco Iron como empresas en marcha (en todo lo concerniente a los asuntos comerciales, financieros, laborales, fiscales y legales), así como los riesgos sobre o derivados de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de cada una de las mencionadas sociedades y de sus respectivas explotaciones industriales. En consecuencia, quedó bajo la exclusiva responsabilidad del Estado el control de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, la administración, la operación, la seguridad y la explotación industrial tanto de Venprecar como de Orinoco Iron, sin perjuicio de la reserva de los derechos correspondientes a los socios, accionistas o titulares de intereses, directos e indirectos, de dichas sociedades mercantiles.

El 15 de mayo de 2010, en alocución pública, el Presidente de la República informó sobre el proceso de “nacionalización” de las empresas briqueteras del país, incluyendo Venprecar y Orinoco Iron. El Ejecutivo Nacional informó que las Comisiones de Transición habían trabajado en dos direcciones: en darle continuidad a la operación de las plantas y en la negociación de los precios de dichas empresas nacionalizadas. En el caso de Venprecar y Orinoco Iron, el Presidente de la República indicó que el precio de las dos plantas propuesto por el Gobierno Nacional estaría entre US\$ 600 millones y US\$ 800 millones.

A la fecha de este Informe, la Junta Directiva y la alta gerencia de la filial IBH continúan realizando esfuerzos para lograr un acuerdo sobre el justiprecio de Venprecar y Orinoco Iron.

A consecuencia de la “nacionalización” de las filiales Venprecar y Orinoco Iron, IBH mantuvo sus negocios de comercialización internacional de productos dirigidos a sectores industriales, los cuales se vieron afectados por el descenso de la demanda de productos y servicios comercializados.

7 DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS

En la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de noviembre de 2009, se aprobó un dividendo en efectivo con cargo a las utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2009, de doscientos cuatro millones ochocientos treinta y tres mil seiscientos diecinueve bolívares con noventa céntimos (Bs. 204.833.619,90), el cual fue pagado (o estuvo disponible para el pago) a partir del 11 de diciembre de 2009.

8 PATRIMONIO Y CAPITAL SOCIAL

La Junta Directiva en su reunión extraordinaria de 13 de julio de 2010, en ejecución de la delegación que le fuera conferida por la Asamblea Extraordinaria del 28 de julio de 2008, resolvió redimir y anular las cuatrocientas veinte mil seiscientos nueve (420.609) acciones adquiridas durante la Primera Fase del Programa de Recompra de Acciones de la Compañía. No se adquirieron acciones durante la Segunda y Tercera Fases de dicho Programa de Recompra. En consecuencia, el capital social de la Compañía se redujo en la cantidad de ochocientos cuarenta y un mil doscientos dieciocho bolívares (Bs. 841.218,00), la cual resulta de multiplicar el valor nominal de las acciones de la Compañía, de Bs. 2,00 por acción, por el número de acciones redimidas y anuladas, antes señalado.

Al 30 de septiembre de 2010, el capital social de Sivensa es de ciento cinco millones cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y dos bolívares (Bs 105.048.752,00), representado por cincuenta y dos millones quinientas veinticuatro mil trescientas setenta y seis (52.524.376) acciones comunes, con valor nominal de dos bolívares (Bs 2,00) por acción.

Al 30 de septiembre de 2010 el patrimonio consolidado de la Compañía ajustado por inflación a dicha fecha es de tres mil doscientos nueve millones cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos ochenta bolívares (Bs. 3.209.435.580).

9 GOBIERNO CORPORATIVO

La estructura de gobierno corporativo de Sivensa tiene entre sus objetivos principales el de facilitar la labor de supervisión de la Junta Directiva y la Gerencia de la Compañía en sus funciones de proteger los intereses de los accionistas, sus recursos humanos, clientes, acreedores, y la comunidad en general.

La estructura de gobierno corporativo de Sivensa está compuesta por la Asamblea de Accionistas, seguida por la Junta Directiva, que a su vez delega ciertas funciones en los Comités de Auditoría, Compensación, Finanzas y Planificación. Conforme con la normativa vigente y con las mejores prácticas de gobierno corporativo, la Junta Directiva de Sivensa está compuesta en su mayoría por directores independientes de la administración. Integrada por calificados profesionales en distintas áreas de negocio, la Junta Directiva es la principal responsable de la definición de las estrategias corporativas, así como de la supervisión y evaluación del desempeño de las operaciones.

Comité de Auditoría: Con el propósito de garantizar la transparencia y confianza en la administración de la empresa, reducir el riesgo de las operaciones y mejorar la eficiencia de los procesos administrativos, los miembros del Comité de Auditoría se reúnen periódicamente, y en coordinación con la Unidad de Auditoría Interna, elaboran un plan que permite evaluar la adecuación del sistema de control interno de la empresa y sus filiales.

Comité de Compensación: Este equipo es responsable de establecer las políticas de compensación y beneficios de la organización y de aprobar las compensaciones de sus ejecutivos y directores.

Comité de Finanzas: Este comité se reúne periódicamente para evaluar las principales transacciones del grupo, relacionadas por una parte, con su portafolio de inversiones en general (nivel de liquidez, acciones negociables y segmentos de negocio) y por la otra, la estructura de capital de la empresa, es decir, nivel, forma y plazos de endeudamiento en el lado de los pasivos y niveles de capital y política de dividendos del lado de los fondos patrimoniales.

Comité de Planificación. Este comité asiste a la Junta Directiva en la evaluación del entorno y de su impacto en los planes de la empresa a fin de recomendar acciones para adecuar o actualizar las estrategias.

Sivensa cumple con las regulaciones que en materia de información a los accionistas dicta la Superintendencia Nacional de Valores, informando oportunamente sobre todos los eventos

relevantes que ocurren en la organización. Asimismo, pone a disposición de los accionistas los informes trimestrales y anuales, notas de prensa, comunicados y otros géneros de información material a través de su sitio Web, y tiene un Departamento dedicado a atender los requerimientos de los accionistas.

10 COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOCIAL

Sivensa entiende su compromiso con la sociedad venezolana, como el conjunto integral de políticas, prácticas y programas centrados en el respeto por la ética, las personas, las comunidades y el medio ambiente, que persiguen aumentar el beneficio colectivo. A través del ejercicio de sus valores corporativos y de la solidaridad social, Sivensa genera relaciones de mutuo beneficio con sus trabajadores, clientes, proveedores, accionistas y con la sociedad venezolana en su conjunto. Las acciones de este compromiso han estado enfocadas por más de 30 años, en la educación y en el desarrollo de las comunidades.

Durante el ejercicio económico 2010, la Compañía, el Centro de Formación Profesional y Consultoría Fundametal y nuestra filial Sidetur, mantuvieron programas dirigidos a lograr las metas trazadas en esta área. Las principales actividades desarrolladas en el ejercicio 2010 son las siguientes:

- A través del programa *Apoyo con Valor social* que promueve iniciativas en las áreas educativas, de salud, deportivas, culturales y científicas, Sidetur continuó apoyando diversos proyectos educativos que beneficiaron a niños y adolescentes, y a estudiantes de institutos especializados y de universidades públicas y privadas del país.
- En alianza con la Asociación Civil Eureka, Sidetur apoya la innovación y el espíritu creador de jóvenes del país, lo que benefició a cerca de 3.000 estudiantes de escuelas básicas y de institutos especializados, públicos y privados.
- El programa de Sidetur, *Acero con Valor Agregado* que apoya las actividades de autogestión realizó, durante el ejercicio 2010, contribuciones y ventas de materiales con descuentos a instituciones y comunidades organizadas de la parroquia de Antímano, lo cual benefició a cerca de 400 familias de la zona.
- Sidetur fomenta la participación ciudadana a través del *Programa Ciudadanos Líderes* en convenio con la Escuela de Vecinos de Venezuela. En el período 2010, se llevaron a cabo 12 talleres formativos y participaron 80 líderes comunitarios.
- Sidetur promueve el hábito de la lectura, la profesionalización y especialización y el desarrollo de temas de interés para la comunidad a través de sus publicaciones periódicas. Durante el ejercicio 2010, Sidetur mantuvo las publicaciones "*Acero al día*", que incorpora en sus contenidos temas relativos al ámbito del acero y "*Sidetur en la comunidad*" cuyo contenido se estructura a partir de las sugerencias de la comunidad.

- El programa *Puertas abiertas a la Comunidad*, que consiste en la realización de visitas formativas guiadas a estudiantes, hijos de los trabajadores y personas interesadas en conocer los procesos que forman parte del negocio siderúrgico, atendió durante el ejercicio a cerca de 150 visitantes.
- Sidetur participa de manera estelar en las actividades de reciclaje de material ferroso promoviendo de manera estratégica el cuidado del medio ambiente. La filial, adquirió en el ejercicio económico 2010, chatarra ferrosa reciclable por aproximadamente 60 mil toneladas, en Caracas. Asimismo, la gestión ambiental de Sidetur mantuvo en el ejercicio, su compromiso permanente de optimizar los procesos y cuidar el entorno a través de sus programas de actualización tecnológica.
- La actuación de Sivensa en materia de responsabilidad social va de la mano de sus políticas de Recursos Humanos dirigidas a la promoción del bienestar de los trabajadores y sus familias. En el ejercicio 2010, se negociaron y acordaron 3 contrataciones colectivas con nuestros trabajadores. En el marco de esta política, Sidetur también ejecutó los programas *El Valor de vivir en familia* y *Jóvenes que construyen valores*. Además, se llevaron a cabo diversos talleres para fomentar la comunicación asertiva y los valores organizacionales en los trabajadores de la empresa.

Fundamental

El Centro de Formación Profesional y Consultoría, Fundamental dedicado a potenciar el talento humano desde hace más de 30 años, desarrolló en el ejercicio económico 2010, una gama de servicios enmarcados en su rol social, entre los cuales cabe mencionar:

- Del programa de *Formación de Aprendices*, egresaron 882 jóvenes en diferentes oficios técnicos y comerciales.
- Con la participación de los Aprendices, guiados por Tutores de la institución, se desarrollaron 48 Proyectos de Acción Social, utilizando un total de 37.120 horas de apoyo a las comunidades beneficiadas.
- De los programas de *Formación Integral para el Trabajo*, bajo la modalidad de programas de formación acelerada, Fundamental ha apoyado a varias organizaciones y entes públicos en la ejecución de actividades formativas. Durante este período, egresaron 530 participantes.
- En los *Cursos de Desarrollo Profesional*, un total de 19.823 trabajadores, provenientes de más de 400 empresas públicas y privadas, participaron en los diferentes cursos de actualización, desarrollo y especialización.
- Los servicios de consultoría apoyaron la ejecución de 44 proyectos para un total de 6.790 horas, así como un alcance de 2.330 participantes en sesiones formativas y actividades de *coaching*.

- Bajo el *Convenio Microsoft*, uniendo esfuerzos para desarrollar el talento humano, Microsoft y Fundametal suscribieron un Convenio de Cooperación para apoyar el uso de herramientas informáticas en las poblaciones más vulnerables desde el punto de vista socioeconómico. Durante el ejercicio fiscal se adiestraron 882 Aprendices, para un total de 114.660 horas; por otra parte se formaron 120 jóvenes de la comunidad para un total de 960 horas.

11 OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS Y ENDEUDAMIENTO

Desde el mes de mayo del año 2006, Sidetur reestructuró su deuda externa con vencimiento en el año 2016, a una tasa fija anual del 10%. El saldo actual de esta deuda es de US\$ 86,25 millones.

Al 30 de septiembre de 2010, Sidetur mantiene Bs. 20 millones en préstamos a corto plazo con bancos locales.

12 POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO

La política de endeudamiento de Sivensa está orientada a adecuar la duración de sus pasivos con el tipo de activo financiado. La deuda financiera de largo plazo de Sivensa y sus filiales se encuentra denominada principalmente en dólares de los Estados Unidos de América.

13 LITIGIOS Y RECLAMACIONES

La Compañía y sus filiales no tienen litigios, reclamaciones civiles, fiscales, laborales ni mercantiles que incidan o puedan incidir, en forma material, en su situación económica y financiera. Los detalles pueden consultarse en la Nota 22 del *Informe de los Contadores Públicos Independientes y Estados Financieros Consolidados al 30 de septiembre de 2010*.

14 POLÍTICAS DE CRÉDITO

Durante el ejercicio no hubo cambios significativos en las políticas de crédito, cobranzas y ventas. Ningún cliente concentró más del 20% de las ventas de Sivensa.

15 REMUNERACIONES

En atención a los requerimientos de la Comisión Nacional de Valores, cumplimos con informar que el contenido del formulario CNV-FG-010 "Remuneraciones Pagadas a Directores y Ejecutivos" refleja, durante el ejercicio reseñado, pagos por tres millones novecientos ochenta

y ocho mil seiscientos cincuenta y un bolívars con ochenta y cuatro céntimos
(Bs. 3.988.651,84).

La Junta Directiva

Caracas, 15 de diciembre de 2010.